

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
5333	83127	13/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DANIZA JIMENEZ GONZALEZ

RUT EMPRESA

10643909-5

DANIZA JIMENEZ GONZALEZ

REGIÓN

I REGION

10643909-5

COMUNA

IQUIQUE

10643909-5

DOMICILIO

IQUIQUE

10643909-5

BULNES

IQUIQUE

10643909-5

EMAIL@

IQUIQUE

10643909-5

danizajimenez@yahoo.es

IQUIQUE

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA GRUA PLUMA TEREX MOD TRC250

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 25

GRUA PLUMA TEREX MOD TRC250

Tara ▶ 19

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER

A1/B400/A5NORTE-C-13-C-17-31-CH-C-391-5 NORTE-C-450-C-46-5 NORTE-70

TOTAL DE KM

1850

Fecha Aprox. Viaje

13/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts) Plataforma ▶ .80 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.4

LARGO (mts) Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 14.5 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ ZF5528

SemiRemolque ▶ JJ1688

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

5.10

10.20

TIPO DE EJES

(S) (D) (D) (D) (D)

5.10

PESOS X EJES

6 17 21

6 17 21

N° DE RUEDAS

2 8 12

2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0 1.3 1.3

0 1.3 1.3

DEBERA
: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA ESTAR ATENTO A LOS BY-PASS Y RESTRICCIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA REGIÓN, RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN DESDE DÍA 08 DE OCTUBRE A LAS 19:00 HRS HASTA EL 12 DE OCTUBRE A LAS 06:00 HRS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/10/2010

FECHA HASTA ▶ 23/10/2010

COD_AUTENTIF 33120101013:5000-2004 - 5060-2007-060215809

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ NAREDO MEDINA

 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma Jefe Depto. Pesaje

 ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5334	83144	13/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS CHOQUE CASTILLO

RUT EMPRESA: 9198422-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: PASAJE EL RIEL

N°: 1677

FONO: 057-424369

CIUDAD: []

EMAIL: jchoquec@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL HANOMAG

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24

Tara ▶ 17

PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA COLCHANE

RUTA A RECORRER: A 16.5 NORTE 15 CH

TOTAL DE K.M: 263

Fecha Aprox. Viaje: 13/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.40

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.60 Carga ▶ 8.00 Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2156-CBC SemiRemolque ▶ 2156-CBC Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.57	(D)	7.00	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	[]	[]
PESOS X EJES	6	10	25	[]	[]	[]	[]
N° DE RUEDAS	2	4	12	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	0.00	1.20	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA ESTAR ATENTO A LOS BY-PASS Y RESTRICCIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA REGION.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/10/2010 FECHA HASTA ▶ 15/10/2010

COD_AUTENTIF: 33120101013-5000-2004 - 5060-2007-060215826

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.



JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subcentro Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5330	83120	13/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES GAHONA

RUT EMPRESA: 78245090-5

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: SOTOMAYOR

N°: 2258

FONO: 057-411691

CIUDAD:

EMAIL@: transgahona@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 BULLDOZER D6

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18

Tara ▶ 15

PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER: A- 16 RUTA 5 NORTE B-24

TOTAL DE K.M: 420

Fecha Aprox. Viaje: 13/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.00 Carga ▶ 7.00 Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CGS31 SemiRemolque ▶ JJ9324 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.5 7.00

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 7 8 18

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.5 1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA ESTAR ATENTO A LOS BY-PASS Y RESTRICCIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA REGION.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/10/2010 FECHA HASTA ▶ 17/10/2010

COID_AUTENTIF: 33120101013-5000-2004 - 5060-2007-060215801

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.



JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5318	83009	13/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL RECAHAJES BAILAC THOR LTDA

RUT EMPRESA 89012900-5

REGIÓN

COMUNA IQUIQUE

DOMICILIO TARAPACA 305 , PISO N°3

N° 305 PISO N°3

FONO 518328

CIUDAD

EMAIL@ sergio.bleck@bailacThor.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 04 NEUMATICOS 59/80R63 MINEROS USADOS

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 30

Tara ▶ 13.5

PBT ▶ 43.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES Origen ▶ MQUEBRADA BLANCA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER 5NORTE/A16

TOTAL DE KM 320 Fecha Aprox. Viaje 15/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.55 Carga ▶ 3.55 Total ▶ 3.55

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.34 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 3.84

LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.5 Carga ▶ 13.5 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CLTH-85 SemiRemolque ▶ JE-8999 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	8							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	7	14.2	22.3						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA ESTAR ATENTO A LOS BY-PASS Y RESTRICCIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA REGIÓN, RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN DESDE DÍA 08 DE OCTUBRE DESDE LA 19:00 HRS HASTA EL 12 DE OCTUBRE A LAS 06:00 HRS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/10/2010 FECHA HASTA ▶ 20/10/2010

COD_AUTENTIF:33120101013-5000-2004 - 5060-2007-060215689

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA
En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ NABEDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje